

Requerimientos

para realizar una reclamación de
Incendio y Líneas Aliadas

PARA INCENDIO:

- Aviso de Siniestro.

Nota: En virtud del Art. 97 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, previo a la recepción de los documentos, nuestro asegurado o conductor, según corresponda, debe informarle a Seguros Pepín sobre la ocurrencia del siniestro.

- Acta de Bomberos certificada
- Acta Policial certificada. Si el Acta Policial consta en fotocopia la certificación debe ser original.
- Estados Financieros de los últimos tres (3) meses
- Ultimo estado financiero
- Facturas de compra y venta o cotizaciones de los últimos tres (03) meses
- Fotografías impresas de los daños
- Ultimo inventario de mercancías antes del incendio
- Presupuesto y/o facturas de reparaciones o reposición de bien
- Relación de pérdidas o detalle de mercancía afectada

EN CASO DE TERREMOTO, HURACÁN O CICLÓN:

- Aviso de Siniestro.

Nota: En virtud del Art. 97 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, previo a la recepción de los documentos, nuestro asegurado o conductor, según corresponda, debe informarle a Seguros Pepín sobre la ocurrencia del siniestro.

- Informe sismológico o meteorológico o recortes de prensa (catástrofes naturales)
- Estados Financieros de los últimos tres (3) meses
- Ultimo estado financiero
- Facturas de compra y venta o cotizaciones de los últimos tres (03) meses
- Fotografías impresas de los daños
- Ultimo inventario de mercancías antes del siniestro
- Presupuesto y/o facturas de reparaciones o reposición de bien
- Relación de las pérdidas

DIRECCIÓN LEGAL
Y RECLAMACIONES

Tel.: 809-412-1006 (Opción 6)

Correo: reclamaciones@segurospepin.com

Av. 27 de Febrero No. 233, Edif. Corporación Corominas Pepín,
Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana

Síguenos en:  @pepinseguros  @segurospepin



Dirígete a
nuestra web